

INFORME DE COMISARIO

Ejercicio económico 2013

A los señores Accionistas de:

IMPSUNT S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de la Compañía "Impsunt S.A.", presento a ustedes un informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de "Impsunt S.A.", en relación con la marcha de la misma por el ejercicio económico 2013; informe y opinión que son emitidos en base de la documentación proporcionada por su Administración.

La empresa ha seguido desarrollándose como una firma dedicada a la Fabricación de Productos Metálicos.

Como parte del examen efectuado, he revisado los controles internos relevantes implementados por la Compañía para la preparación y presentación de los estados financieros, en el alcance que considere necesario, tal como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

Al 31 de Diciembre de 2013 la Empresa registra un Activo total de \$161.344,50, un corriente equivalente 81,74%, un fijo del 18,26% y un diferido de 0,%. El Pasivo registra una deuda corriente de \$ 106.594,67, que incluye Proveedores, Obligaciones con la Administración Tributaria.

Las Ventas del Ejercicio Económico son de \$ 1.715.033,15, se registra una utilidad antes de impuestos de \$ 81.372,29, que representa el 4,74% en relación a las ventas. Registra un 15% de participación a los trabajadores de \$ 12.205,84, y, un Impuesto a la Renta causado de \$15.216, 62.

Considero que la documentación confiable, financiera y legal de la Compañía cumple con todos los requisitos que determina los organismos de control tales como Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

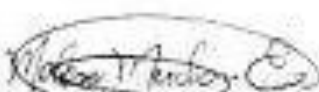
Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

Es importante señalar que conforme lo establecen las Resoluciones No. 08.G.DCS.010 del 20 de noviembre del 2008 y SC.DS.G.09.006 del 17 de diciembre del 2009, de la Superintendencia de Compañías, los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2013, de "Impsunt S.A.", han sido preparados aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Después de haber ejecutado la revisión de los Libros, estados de situación financiera, estado de resultado integral, estados de cambios en el patrimonio, estado de flujo del efectivo y Anexos respectivos de la Empresa, correspondiente al Ejercicio 2013, se establece que están llevados correctamente.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y Administradores de "Impsunt S.A.", así como de la Superintendencia de Compañías, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Guayaquil, mayo 29 de 2014


Eco. Marlene Merchán España
COMISARIO PRINCIPAL